



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

JUZGADO 002 PROMISCO MUNICIPAL
LA DORADA - CALDAS

ESTADO No. **056**

Fecha: 19-08-2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
17380 40 89 002 2016 00101	Ejecutivo Singular	WILLIAM BERNAL TRIANA	ALEJANDRAORTIZ ARIZA	Auto aprueba remate	18/08/2021	1
17380 40 89 002 2019 00532	Ejecutivo Singular	JUAN CARLOS VALENCIA QUINTERO	MARCELO ORMINZO ORTIZ MORA	Auto resuelve solicitud remanentes no surte efectos, ya estan embargados los remanentes.	18/08/2021	1
17380 40 89 002 2020 00151	Ejecutivo Singular	WILLIAM BERNAL TRIANA	MONICA SOFIA LENGUAS DIAZ	Auto resuelve solicitud remanentes no surte efectos, no hay medida cautela materializada.	18/08/2021	1
17380 40 89 002 2020 00272	Ejecutivo Singular	CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS CHEC	LILIANA HERNANDEZ ANDRADE	En traslado liquidación de costas	18/08/2021	1
17380 40 89 002 2020 00273	Ejecutivo Singular	CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS CHEC	NANCY ORDOÑEZ OBANDO	En traslado liquidación de costas	18/08/2021	1
17380 40 89 002 2021 00021	Ejecutivo Singular	MARIA CONSUELO VEGA RODRIGUEZ	ADRIAN GARZON CASTAÑEDA	Auto aprueba liquidación crédito	18/08/2021	1
17380 40 89 002 2021 00158	Abreviado	LUIS ANTONIO MILLAN SUAREZ	WALTER ORLANDO TRIVIÑO	Sentencia única instancia de restitucion de bien inmueble arrendado al declarar terminado el contrato de arrendamiento	18/08/2021	
17380 40 89 002 2021 00221	Ejecutivo Singular	BANCO COOMEVA S.A. -BANCOOMEVA-	* MEDIDA CAUTELAR	En traslado liquidación de costas	18/08/2021	1
17380 40 89 002 2021 00267	Abreviado	ALFANGEL Y COMPAÑIA SA	CAROLINA ESTRADA DEVIA	Auto admite demanda de restitucion de Bien Inmueble Arrendado de tramite verbal sumario y reconoce personeria en derecho al d Orlando Hoyos vasquez	18/08/2021	
17380 40 89 002 2021 00270	Ejecutivo Singular	BANCO SUDAMERIS SA	* MEDIDA CAUTELAR	Auto libra mandamiento ejecutivo y decreta medida cautelar.	18/08/2021	1
17380 40 89 002 2021 00271	Ejecutivo Singular	JOHANA CHICA BEDOYA	* MEDIDA CAUTELAR	Auto libra mandamiento ejecutivo y decreta medida cautelar	18/08/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19-08-2021 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.

NATALIA AROYAVE LONDOÑO
SECRETARIO(A)